

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 24 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.581 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 6/12/12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Llamado telefónico de Sr. Rómulo González, Asesor Modelo Salud Familiar ADR.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para asistir a reunión en Servicio Regional de Salud, con Asesor de Modelo de Salud Familiar ADR. en la ciudad de Talca, el día 24 de Septiembre del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Rut.: 7.182.498-5

Director Depto.

Anótese, refréndese y comuníquese.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

PRU/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal